

EL AMIGO VERDADERO DEL PUEBLO,

FUNDADOR:

DON FÉLIX LÁZARO GARCÍA.

PERIÓDICO CATÓLICO.

DIRECTOR:

D. CARLOS DE LECEA Y GARCÍA.

*Popule meus qui te beatum
dicunt ipsi te decipiunt.*

ISAI. CAP. 3. V. 12.

SALE

LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

*Justitia elevat gentem; miseros
autem facit populos peccatum.*

PROV. CAP. 14. V. 34.

Se admiten suscripciones en la imprenta de este Periódico.—Precio de la suscripcion en toda la Península 4 rs. al mes.

UN GOBIERNO SANTO.

Jamás hubo en Europa un gobierno mas hostil á la Iglesia y á sus ministros que el actual gobierno español. No se crea que lanzamos al rostro del gobierno una acusacion injusta: la calumnia es el arma de los miserables y nosotros rechazamos ese vil instrumento de los hombres vendidos al diablo. Fulminamos una sentencia: hé aquí el proceso.

La nacion española cuenta diez y seis millones de habitantes; los quince son católicos, habrá pues un millon de ateos prácticos aproximadamente. Algunos generales, desleales á su reina efectuaron una revolucion en nombre de la honra y libertad nacional. Derrocada la monarquía y proscrita la augusta princesa que ocupaba el trono de Carlos V. los revolucionarios, invocaron para sancionar su triunfo, el sufragio universal, como suprema razon de estado. El sufragio popular debía ser, segun ellos, el barómetro del gobierno y de la política, y prometieron buscar en él las necesidades y aspiraciones del país, al mismo tiempo que la sancion legal de sus actos que debian emanar todos de aquel principio, emblema de la soberanía nacional traducida á la práctica, con justicia y verdad. Los hombres mas desprestigiados ante la opinion pública se habian apoderado, entre tanto, de los destinos del país, tomándolos por asalto, sin el consentimiento del mismo país que los rechazaba por instinto y por conviccion. Al mismo tiempo subió del fondo á la superficie, toda la escoria de la sociedad, permitiéndose respirar el aire libre y mirar la luz del sol. Tomó asiento en el festin de Baltasar y reclamó un lugar en la administracion pública ofreciendo al gobierno su valimiento, que se propuso, con tales auxiliares, regenerar al país y conducirle hasta el polo

norte despues de haberle quitado la capa y el gaban. Dispuestas así las cosas, el gobierno proclamó la libertad de asociacion, el respeto á todas las creencias, á todas las clases, á todos los intereses, y sobre todo á la opinion pública. Se reunieron cortes en nombre del sufragio universal, aunque distaban mucho de ser su resultado ó producto, y se trató de dar una Constitucion al país, que ni necesitaba ni pedia, como panacea universal de todos los males de la patria.

Los diputados y el gobierno dijeron, que juntos eran la espresion genuina de los sentimientos del pueblo, y aunque esto no era verdad por haberse impuesto el segundo con la fuerza y haber sido elegidos los primeros por la influencia revolucionaria, hubo que creerlos bajo su palabra legal y esperar con paciencia el resultado definitivo de su incubacion patriótica para que la conciencia pública los condenára ó absolviera.

El país sabe perfectamente á qué atenerse respecto á la inteligencia, moralidad y patriotismo de sus regeneradores, y ha pronunciado ya su fallo. Nosotros nos concretaremos hoy exclusivamente al exámen de la conducta y actitud del gobierno, que felizmente nos rige, respecto de la Iglesia y sus ministros. Hemos tenido necesidad de sentar algunos preliminares indispensables al conocimiento y mayor claridad de los hechos que espondremos á la consideracion de todos los hombres honrados.

La marcha del gobierno revolucionario, desde el primer dia de su instalacion y bajo la direccion de los generales Prim y Serrano, ha sido constantemente progresiva en sus disposiciones hostiles á la Iglesia, acentuándose cada dia mas con el concurso de las Cortes hasta llegar al último extremo; es decir: hasta la persecucion legal despues de haber autorizado con su aquiescencia

cia los desmanes y atropellos de las turbas. Uno de sus primeros actos, contrarios esencialmente á los principios que proclamó, fué la dispersion de las comunidades religiosas de varones, la supresion de la mayor parte de los conventos de monjas y la disolucion de la sociedad de San Vicente de Paul, porque tenia carácter religioso. Siguió inmediatamente la quema del Concordato; el asalto del palacio del Nuncio por los partidarios del gobierno; el derribo de templos en Madrid, Barcelona, Sevilla y otras localidades; los atropellos y encarcelamiento de muchos sacerdotes; la profanacion de las Iglesias; y las causas y vejaciones contra algunos Obispos. Se planteó en el Parlamento la cuestion religiosa, y el gobierno y los diputados, con una animosidad inconcebible, sin respeto ni consideracion alguna á los sentimientos y creencias del país, atacaron al catolicismo de una manera escandalosa y furibunda y á pesar de haberse presentado allí, cuatro millones de firmas pidiendo la unidad religiosa, esta fué quebrada en nombre del sufragio universal, atropellado en las mismas Cortes por el gobierno y los diputados. Era necesario y urgente cohibir á la Iglesia y deprimir á sus ministros, atacándoles de frente y minando al Catolicismo por su base. Para dar libertad y proteccion á las sectas y á todas las monstruosidades, era indispensable perseguir y encadenar á la Iglesia. El país salió á su defensa protestando contra las impías resoluciones de las Cortes; pero fué inútil: el gobierno habia resuelto la persecucion y la llevó adelante despreciando la opinion pública. Zorrilla, ministro del gobierno del Regente, despoja á las Catedrales apoderándose de los objetos artísticos que las adornaban. Despues invade las atribuciones de los Obispos y les manda publicar pastorales, prescribiéndoles la doctrina que en ellas deben enseñar. Los Prelados se resisten al cumplimiento de aquella órden tiránica y despótica; el gobierno los entrega á los tribunales arrancándoles de sus diócesis y conduciéndolos, como malhechores entre guardias civiles. El desdichado Suñer insulta á la Virgen Santísima desde los escaños del Congreso; los fieles se reunen en los Templos protestando contra las blasfemias de aquel insensato; el gobierno se alarma, y amenaza prohibir aquellas piadosas manifestaciones del pueblo. Al mismo tiempo, autoriza, protege y defiende las reuniones públicas de los protestantes y la apertura de sus templos.

Confeciona por su propia autoridad un arreglo leonino del clero, suprimiendo Catedrales, Colegiatas, prebendas y dotaciones, y trata de

echar sobre el país el sostenimiento del culto y clero, cobrando al mismo tiempo la contribucion destinada al pago de esas indemnizaciones.

Echegaray anuncia otro proyecto, prohibiendo la enseñanza del Catolicismo en las escuelas públicas, y la mayoría del congreso le aplaude, disponiéndose á votar aquel infame proyecto, desdichada produccion del ignorante ministro. El gobierno exige al clero que jure una constitucion contraria á la doctrina y espíritu de la Iglesia, añadiendo al sacrilegio el cinismo; el clero prefiere la miseria á la deshonra y se niega al cumplimiento de aquel injusto mandato; el gobierno amenaza vengarse y sus periódicos proponen la espulsion en masa de los dominios españoles de todos los eclesiásticos. El clero y los templos tienen consignadas en el presupuesto general sus dotaciones, á título de indemnizacion por los bienes tomados por el estado; el gobierno no paga esa indemnizacion, se queda con el dinero destinado á este objeto, apaga la lámpara del santuario, cierra y derriba los templos y condena á los sacerdotes á pedir limosna por las calles ó á morir de hambre. Los hospitales y demás establecimientos piadosos son abandonados por el gobierno despues de haberles despojado de sus bienes.

La religion, sus ministros y todo cuanto tiene caracter religioso, es objeto de persecucion por parte del gobierno que falta á su palabra, á sus deberes y á los principios que proclamó para justificar una revolucion inoportuna, injusta, estéril y vergonzosa. No satisfecho todavía tiene á su devocion menguados y venales periodistas que le defienden y adulan, acusando al clero todos los días de delitos que jamás ha cometido, provocando contra él la animadversion pública é inventando las mas groseras calumnias para desprestigiarle ante el país. Y luego vendrá ese gobierno exigiendo al clero respeto, obediencia y sumision á todos sus caprichos. Nosotros le diremos al gobierno, que nadie tiene obligacion de dejarse insultar impunemente y que es posible que algun dia se acabe la paciencia y la resignacion: entonces el clero pedirá justicia á Dios y al país, y hará caer sobre la frente del gobierno la indignacion y el desprecio público. Jamás en una nacion católica se habian cometido tantos desmanes contra la Iglesia. En Alemania, en Francia y en Inglaterra se derramaron torrentes de sangre en las luchas religiosas; pero en aquellos países, los hombres estaban divididos en dos campos rivales y se comprende que la Iglesia sufriera persecuciones; pero en España donde el país es eminentemente católico y donde no hay mas que

algunos centenares de áteos turbulentos, no se comprende ni se explica la conducta del gobierno que desprecia y sacrifica las creencias y sentimientos generales, manifestándose cada día mas agresivo contra la Iglesia y sus Ministros, dejando atrás á los mas encarnizados enemigos del catolicismo. Pero nosotros le recordaremos que no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague.

B. y C.



BALANCE.

Los gobiernos, las compañías, los individuos todos hacen en general sus balances á tiempos dados, para saber si han perdido ó ganado, si aumentan ó disminuyen en riqueza; para que les sirva de brújula para en lo sucesivo.

Es esta operacion á los intereses, lo que el pulso en el enfermo; lo que el termómetro respecto al calor, así como el barómetro respecto á la presión atmosférica. Esto supuesto; ¿por qué no ha de hacer la provincia de Segovia, y en especial la capital su balance para averiguar su estado, desde que entró en las instituciones liberales y abandonó la Nación el régimen antiguo?

Vamos á tomarnos esta molestia, si bien á grandes rasgos.

Segovia y su provincia disfrutaban al fallecimiento del último Fernando una riqueza territorial fabulosa; los municipios inmensos bienes de propios, que aprovechaban los vecinos gratuitamente; las comunidades, baldíos y montes que convidaban á la granjería y daban leñas para los hogares y maderas de construcción, por solo el trabajo de ir por ellas, puede decirse; el clero y la iglesia poseían bienes en grande escala, que utilizaban los colonos y arrendatarios por unas mezquinas rentas, nulas puede decirse; pero que no por esto dejaban de explotarla hasta donde era posible contándolas como una propiedad que se trasmitia de generación en generación.

Las contribuciones eran por un término medio aun menos de la tercera parte de lo que hoy se contribuye.

Las autoridades y empleados que regían y administraban la provincia no llegarían á ser la décima parte ni en el personal ni en los haberes; de lo que es hoy.

Los gastos de instrucción primaria, secretarías de Ayuntamientos y asistencias médicas, también han crecido en gran desproporción.

Los consumos han perdido la insignificancia que antes tenían; y se han convertido en una cuantiosa contribución.

Segovia en particular, tenía casa de moneda, el quinto regimiento de artillería, una maestranza, el colegio de la misma arma en el monumental Alcázar; tenía una inmensidad de territorios de pastos, que gratuitamente disfrutaban los de su tierra y que servían de incentivo para promover la ganadería, (verdadera riqueza del país) porque el municipio los cedía gratuitamente á la industria particular.

Segovia y su tierra y toda la provincia, por aquel tiempo vivían con mucha holgura; conocían sus hijos pocas necesidades, y contaban con muchos recursos; apenas se sabía lo que era prestar, y todos en general eran ricos en sus clases.

Este era el estado de aquella época, un bienestar general; que nos servirá de cargo para compararle con el del día y deducir el resultado.

Hoy, ni Segovia, ni su provincia disfrutaban de la propiedad que tenían; la han vendido los gobiernos; sábias leyes habían puesto á cubierto de la enajenación lo que era de todos; pero esas leyes se han anulado y se ha vendido tan inmensa riqueza, sin provecho para la Nación, sin utilidad para el municipio y dejando sin recursos al vecino; igual suerte ha sufrido el haber del Clero y la Iglesia; no ha sido menos rigurosa la suerte de los bienes de comunidades: todo se ha copelado y hecho desaparecer, ha pasado á terceras manos y ya no hay ni leñas, ni maderas, ni pastos gratuitos, es preciso pagarlos y pagarlos á precios desconocidos; ya no hay rentas baratas, ya no hay cabañas, porque el coste de los pastos escende al de los productos. En cambio hay crecidas contribuciones sobre el territorio mismo; sobre la industria, sobre el comercio, sobre el papel; hay consumos que no respetan hasta los artículos de primera necesidad, como el trigo; hay un número exorbitante de empleados con sueldos escesivos.

La instrucción primaria sin mejorar es extraordinariamente mas cara; hoy, en fin, no hay nada que no se imponga al municipio y que no le cueste muy caro.

Hoy se permite el préstamo con un rédito vergonzoso; no parece que sean todos españoles y menos comprovincianos segun se esquilman; acaso si fuesen judíos ó extranjeros no serían tan inhumanos para con los pobres que necesitan.

Hoy han crecido las necesidades de una manera espantosa y el lujo consume todas las fortunas á favor de las ideas de la moderna civilización.

Hoy Segovia en particular no tiene casa de moneda, ni quinto regimiento, ni maestranza, ni colegio de artillería; se quemó el monumental Alcázar (daño irreparable), y los gobiernos en vez de ayudar á Segovia, constituyeron el colegio en academia, que no ha desaparecido, no porque no hayan tratado de ello.

Hoy el municipio se ha visto en la precision de acudir al vecindario demandando suscripcion para dar trabajo á unos pocos braceros; hoy Segovia y su provincia están pobres, sin medios con que cubrir sus necesidades y atenciones desde la diputacion al mas insignificante municipio, desde la catedral hasta la última iglesia; hoy los habitantes de la provincia carecen en la generalidad hasta de lo mas indispensable, como lo demuestra la infinidad de mendigos que pulula por todas partes.

¿Qué resultado nos da el balance? La decadencia es notoria; las instituciones liberales nos han empobrecido y nos llevan á la ruina.



CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de EL AMIGO VERDADERO DEL PUEBLO.

Madrid 10 de Mayo de 1870.

Muy señor mio: En extremo difícil seria poner á V. al corriente de lo que pasa en ciertos conciliábulo, no tanto por el misterio que envuelven sus deliberaciones cuanto porque los deliberantes desconfian unos de otros, no siendo fácil asegurar si los que emiten un pensamiento dicen realmente lo que sienten ó tan solo lo que les conviene para esplotar el ánimo de los interlocutores. Valga, pues, por lo que valer pueda. La voz propalada en estos dias es el desauicio definitivo de Montpensier, traído por nuestro embajador en París; así como la nueva combinacion con D. Alfonso democratizado, todo, por supuesto, debido á la voluntad del mañero César francés; lo cual no sienta bien, como es de suponer, á ninguno de los partidos avanzados, aun cuando huele á filfa.

Tambien se ha echado á volar otra especiota referente á cierto pajarraco de mal agüero que diz figuró siniestramente en dos épocas memorables, y que ahora por su mediacion se proponen los diplomáticos de la gloriosa arrastrar al clero español á prestar el juramento, empleando al efecto especiosas sugerencias; y de no conseguir su objeto, introducir el cisma, á imitacion de lo ocurrido en 1793 en Francia entre juramentados y no juramentados. Sin embargo, yo creo firmemente, que lo dicho carece igualmente de fundamento, por cuanto no es de suponer que tan respetable clase ceje en la entereza y dignidad de

que han dado tan relevante ejemplo, precisamente cuando los Obispos residentes en Roma acaban de elevar á S. A. el Regente del Reino la notabilísima esposicion de que se ha hecho cargo toda la prensa, pidiendo se desista de tan imprecendente juramento por las muy poderosas razones que en la misma se consignan.

Saluda á V. con el mayor afecto S. S. Q. B. S. M.

Un Segoviano.



Tomamos de *La Regeneracion*.

Las órdenes de Napoleon que, segun dicen, trajo de París D. Salustiano, han sacado de quicio á los montpensieristas que ya no aciertan á disimular su mal humor.

Hé aqui un sueto que hallamos en *El Imperinente* y merece ser conocido.

«NAPOLEON MANDA.

Ya lo sabes, España de 1868. España de Cádiz, España de Alcolea. ESPAÑA CON HONRA, ya lo sabes: Napoleon te manda.

La voluntad del hombre que apenas puede imperar sobre Francia, impera sobre tí libre y descaradamente.

Te sujetan á su capricho; te atan al carro de su soberbia; te entregan á su extranjero dominio.

Tus hijos, los hijos que tú alimentas, repiten contigo la accion del discípulo de Jesús.

Pero no se ahorcarán como Judas.

No eres libre; eres esclavo. Y tu señor es el raquíico descendiente del coloso que tú venciste.

¿Esperabas tanta humillacion? ¿Soportarás tamaña deshonor?

Ya lo sabes, España de 1868; Napoleon el Chico es tu dueño. El te mandará, y tú obedecerás ciegamente.

Así lo ha dispuesto un solo hombre: el hombre que mas daño ha hecho á tus libertades, y uno de los que mayores beneficios deben á tu generosidad.

A ese hombre le entonan himnos de alabanza por medio de la prensa tus malos hijos; los hijos despiadados que están desgarrando tus venas y nutriéndose con tu sangre.

¿Imaginabas tanta perfidia? ¿Te resignarás á tamaña infamia?

.....

El yugo de Napoleon solo puede sujetar á los malos españoles.»

Damos el pésame al colega, pero solo en cuanto á sus pretensiones dinásticas, mas no por lo que hace á la honra del pais.

Napoleon podrá mandar en los revolucionarios: es corriente; pero en España... no lo tema: eso jamás.

Desengaños liberales. La actitud de las Constituyentes arranca á *El Puente de Alcolea* las siguientes confesiones acerca de la voluntad incomprendible de la Cámara:

«¿Quién es capaz de adivinarla, dice el colega, cuando en cada votacion se nota una tendencia distinta y todas diametralmente opuestas entre sí?...

¿Qué es, pues, lo que las Cortes quieren? Nadie lo sabe: lo único que el país toca en consecuencia de este cúmulo de negaciones, es una afirmación bien triste, y esta es que las Cortes no responden á la idea que representan...

Ninguna esperanza queda ya.

Cada día se presenta el horizonte político mas oscuro; continúa la interinidad que nos ahoga, y no vemos una solución práctica conveniente, no encontramos un hombre mas grande que los demás que pueda aunar los contrarios elementos que se desmoronan, amenazando con su ruina la ruina del país...

¡Qué terribles desengaños!

Altar y Trono. La inmejorable revista que con este título publican en Madrid los señores Vildósola y Gomez, ha entrado en el segundo año de su publicación. Recomendamos á nuestros suscritores que procuren leer los interesantes y muy variados artículos que en ella dan á luz los primeros escritores del gran partido católico-monárquico.

Los sacristanes. Dice *El Tradicional* de Valencia que ha sido tal el desaliento que se ha apoderado de los cuatro sacristanes desde que se recibió en dicha capital la dimisión de D. Ramon Cabrera, que desde aquel día han ingresado en clase de socios en el Circulo legitimista de aquella capital MAS DE DOSCIENTOS SOCIOS.

Elucubraciones arriesgadas. El plebiscito ha dado en Francia el resultado que mas podia halagar los deseos del Emperador; y sin embargo la revolucion, en vez de intimidarse, levanta barricadas en medio de la algazara del triunfo, como por via de advertencia para que no se duerma sobre los laureles. Este indicio debe lisonjear bien poco, al hacer alarde de tendencias liberales, la idea dominante de Napoleon, la cual es transmitir la corona imperial á su hijo contando con el apoyo de la mayoría de los franceses. Esto si que podria llamarse *bâtir des châteaux en Espagne*, como si dijéramos, pasearse en los espacios imaginarios.

En todos los países del mundo, los agitadores siempre son los menos, si bien los mas audaces; y no es lo mismo apoyar una dinastía con siete millones de papeletas que con medio millon de hombres de acción: es preciso que los siete millones no se limiten tan solo á dar el sufragio, sino que interpongan su fuerza y su influencia pública y decididamente en contra de los menos. El buen sentido dice, que en la opinión de los revolucionarios no se rehabilitará nunca el protagonista del dos de Diciembre, así como que á las ofertas de libertad, contestarán los deportados á Cayena y sus correligionarios sacudiendo sus amenazadoras cabezas. Si el Emperador aspira á consolidar su dinastía, bien puede, en nuestro juicio, crear otra clase de elementos en que apoyar sus proyectos.

El patriotismo en funciones de hambre.—El juramento, si ha de inspirar confianza debe considerarse como la expresión de la conciencia; pero el Sr. Figuerola distinguido financiero y ministro de Hacienda por la gracia de la revolucion y del angel caído, se contenta con un

mero acto estérno, que pueda tomarse por patriótico; esto es no por amor á la patria sino á las instituciones de la situación; y como tampoco puede lograr la apariencia que disfrace la realidad, se propone estimular la ficción valiéndose del hambre; y al efecto declaró solemnemente en la sesión del 7 que los obispos que no juraran no cobrarían. Esta fué la contestación que dió al diputado Sr. Blanc, quien en sus filantrópicos sentimientos, ya que no podia el ministro de Gracia y Justicia dejar cesantes á los prelados que no los nombraba, deseaba saber si al menos no se les pagaria... Sr. Blanc, si esto es lo menos ¿qué entendiéndole la democracia de su señoría por lo mas?

—Dice *La Regeneracion*:

«Hasta ayer no ha publicado *La Epoca* la esposición de los Prelados españoles, residentes en Roma, sobre el Juramento.

El hecho es raro, tratándose de un periódico que se desvive por anticipar noticias.

—*La Epoca*, que no ha insertado hasta ayer la esposición de nuestros Obispos negándose á jurar la Constitución revolucionaria, juzga, sin embargo, aquel documento dando á entender que se concreta la cuestión del juramento en un acto carlista.

—Hoy ha variado de opinión el voluble cofrade, y ya dice que los argumentos espuestos por los Prelados son incontestables.

Al escribir así *La Epoca*, olvida á los revolucionarios en ejercicio, y piensa en los revolucionarios cesantes que piensan servirse del niño Alfonso.

Son imponderables los equilibrios de nuestro inimitable cofrade.

—El día 6 de mayo, esto es, hace cuatro días, *La Epoca* daba á conocer la impresión que le habia producido la esposición de nuestros Obispos, diciendo:

«Estamos dispuestos á condenar las exageraciones, *vengan de donde vengan*.»

—Anoche, en artículo de fondo, la misma *Epoca*, anunciando la publicación del documento, escribe:

«En él, los prelados españoles, con lenguaje digno y mesurado, pero firme, protestan contra dicho juramento, en la forma y circunstancias en que les ha sido pedido, por considerarle ofensivo á su dignidad, contrario á su conveniencia y fuera de la competencia del poder temporal.»

¿Habrá todavía quien niegue á *La Epoca* el primer puesto entre los periódicos hábiles y equilibrados?

¿Qué seguridad de juicios!

¿Qué consecuencia tan probada!

—Leemos en el *Pensamiento Español*:

París 10.—Resultado casi completo del plebiscito: 7.160,000 sí 1.523,000 no.

«Anoche hubo desórdenes frente al cuartel del Chateau d'Eau, y en el arrabal del Templo. Tres barricadas compuestas de ómnibus fueron tomadas sin resistencia. Las tropas dieron una carga á la bayoneta frente al cuartel del Chateau d'Eau para hacer evacuar la plaza. Un soldado se pasó á los alborotadores y fué preso.

—Dice un periódico de Tarragona que hay un

industrial en aquella capital que pagará según las nuevas tarifas, unos ocho duros diarios, por lo cual tendrá que cerrar el establecimiento.

—En medio de una copiosa lluvia se verificó el domingo en Valencia una manifestación á la cual, según una carta de aquella ciudad, concurrirán unas 10,000 personas, para pedir la anulación de las nuevas tarifas.

—En Valencia, se publica un periódico titulado *La Blusa Ilustrada*: en su última hora del domingo dice lo siguiente:

«Aún continúa el mismo señor ministro de Hacienda siendo ministro.

Aún continúan las clases pasivas ayunando.

La sobreexcitación contra Figuerola es muy grande de tal suerte, que desde luego puede asegurarse que en Valencia le han cantado un responso á sus tarifas, á S. E., ó mejor dicho, á los dos.»

—Parece que el ayuntamiento de Reus acaba de conminar al vecindario con el embargo de bienes para hacer efectivo el reparto del 8 por 100 impuesto sobre la contribución directa para la redención de la quinta del año pasado, y destinar el sobrante á la quinta del presente.

¿Qué más pueden desear los habitantes de Reus con un ayuntamiento *tan liberal* y que tanto mira por sus intereses en todo y por todo?»



A, DIOS.

No soy nada, mi espíritu engrandece
mis bellas ilusiones,
y rodando en las nieblas desaparece
al son de mis canciones.

Y atraviesa doquiera el firmamento
y al elevarse tanto,
se estasia señor mi pensamiento
y estasiado te canto.

El sol con luminosos resplandores
señala tu grandeza
y se mira en el cielo, entre las flores,
tu mística belleza.

Yo te ví, y en la altura destellante
tu trono colocado,
dejaba el infinito centellante
de estrellas rodeado.

Doquiera que miraba sonreía
tu acento cariñoso,
y en las ráfagas mil del claro día
marchabas poderoso.

Rasgando del abismo las tinieblas
tu altísimo palacio,

dió luz y claridad entre las nieblas
y nubes al espacio.

Dió al sol mil resplandores, á este mundo
encantos y armonía,
y elevó desde el valle mas profundo
destellos de alegría.

Yo te ví poderoso y aun hoy siento
tu fúlgida mirada,
y es que siempre detiene el pensamiento
tu imagen adorada.

Destello de tu gloria que esclarece
la mágica natura,
rueda en mí sentimiento y se engrandece
mirando tu hermosura.

Preste á mí lira mas poder y encanto
tu mística belleza,
y arrobado veré tu aspecto santo
y cantaré tu alteza.

Así mi pensamiento que te admira,
sus bellas oraciones
llevará do tú marches, en la lira
al son de mis canciones.

J. M.



Ofrecimos hace tiempo, al anunciar las hojas publicadas por la Propaganda Católica de Barcelona que daríamos á conocer á nuestros lectores alguna de ellas. Consecuentes en aquel ofrecimiento publicamos á continuación la siguiente:

EL CONCILIO.

El Concilio! Y ¿quién, pueblo mio, no ha oido hablar de él, ó con religiosa veneración ó con rabioso despecho? Preciso es confesar que son muy contados los que tratan este asunto con desden; á católicos, como á enemigos del catolicismo ha parecido de sobrada importancia un hecho de tal naturaleza para que no se crean con el deber de amarle ó de aborrecerle cordialmente. Así las esperanzas que en él fundamos los hijos de la Iglesia contrastan de un modo muy vivo con las prevenciones que contra el mismo manifiestan sus adversarios. El Concilio es la única palabra que alcanza hoy hoga universal, como se dice; hácia el Concilio se dirijen todas las miradas; acerca el Concilio mienten descaradamente ó disparatan sin temor de Dios ni vergüenza del público no pocos periódicos. Hablemos pues del Concilio.

Recoge de paso, pueblo amigo, una observación digna de tenerse en cuenta. Ruégote no la

eches, por vida tuya, en saco roto. Es tal la justicia y buena fé de ciertas gentes y de ciertos «sábios» al tratar de la Iglesia, que no reparan en combatir y en ridiculizar neciamente en ella, lo que en otro terreno no cesan de ponderar como sublime y superior á todo encomio. Vayan como prueba algunos ejemplos. Encareciéndonos vienen constantemente los beneficios de todo género, científicos, económicos y políticos de la «asociacion.» La «asociacion,» claman, (y dicen verdad) la «asociacion» es la fuerza de nuestro siglo. «Asociense» los sábios en academias y ateneos y adelantará la ciencia, «asociense» para medrar los capitales y darán cima á obras gigantescas, «asociense» los obreros para la seguridad ó aumento de sus jornales, «asociense» todo el mundo para todo lo lícito; nada mas natural que el derecho de reunir dos ó mas hombres sus esfuerzos, para alcanzar un fin que no pueden aisladamente. Así que la «asociacion» es un derecho individual, ilegislable, imprescriptible! Y salta el católico asido de una mano á la lógica, y de la otra al sentido comun. Pues «asociémonos» para la perfeccion de nuestra vida, y llamémosnos monasterio ó convento! «asociémonos» para la beneficencia cristiana y llamémosnos conferencia....! Alto ahí! responde furioso el elocuente panegirista del derecho de «asociacion.» Esto no reza con neos y absolutistas. Júntense si quieren y asociense en comunidad los pícaros y las ramerás. Lo autoriza la moral universal. Conventos! órdenes monásticas! Eso no, voto á brios! ¡Guerra á los frailes! ¡a la calle las monjas! ¡Fuera jesuitas!

¡Bien por Dios! Sutil y graciosa manera de discurrir! Y así casi siempre! Vé aplicando esta observacion á tantos y tantos casos como se te ofrecerán todos los dias; atiende de que modo se interpreta el derecho de propiedad. Es universal, es para todos, menos para la Iglesia, es decir, menos para la mitad del género humano. Es inviolable, no empero para la Iglesia, la cual si no puede ser lícitamente robada, puede ser legalmente desamortizada ó sometida á incautacion, que es palabrita mas fina.

Pues lo mismo, mismísimo sucede con lo del Concilio. ¿Has oido tú jamás á ciertas gentes entusiasmarse con las excelencias de la «discusion?» ¿Oiste pronunciar con énfasis la palabra «parlamentarismo?» ¿No has leído los artículos en que con tanta copia de razones se demuestra lo ventajoso de las formas de gobierno en que un «congreso» delibera con madurez, sin pasion ni prevenciones de ningun género, á sangre fría, sí señor, atendiendo solo al peso de las razones, acabando por votar cada cual libre y desembarazadamente lo que en su conciencia creyó mas

verdadero ó mas provechoso? Pues bien. Hé aquí que la Iglesia, amiga como el que mas de discutir y deliberar desde sus primeros albores, llama está vez, como muchas otras, á sus obispos, llámalos para que se reúnan y deliberen y resuelvan despues acerca varios puntos que necesitan aclaracion ó confirmacion, y en lugar de llamar á este «Congreso,» llámalo «Concilio,» que en sustancia tiene análoga etimología é idéntico significado. Hace la convocacion en debida forma, va á discutir, y entonces.... aquí de los panegiristas de la discusion! aquí de los entusiastas de las formas parlamentarias!—Un Concilio! ¿Ha visto V.? Un Concilio en el siglo diez y nueve! Si chocheará por ventura la madre Iglesia! si se creará aun á mediados del siglo X!—Pero, señor, un Concilio en nuestro siglo, viene á ser un «Congreso» mas, de otro género, en siglo de los congresos.—Cállese V. por Dios. Un concilio es hoy un anacronismo, un error de fecha, al fin cosas de la Iglesia, preocupaciones de los curas.—

De este modo se habla y lo has oido mil veces, pueblo de mi corazon. De este modo se habla y con este criterio justo, real y generoso se falla siempre contra nosotros. Ríete de veras y sírvate la presente leccion para no hacerle caso á tanto malandrin poco escrupuloso como raja y córta á su capricho en materia de religion. Voy á mi asunto.

¿Qué viene á ser un Concilio? Escucha, pueblo mio, y sin necesidad de profundas definiciones vas á ponerte, como se dice, al cabo de la calle. Voy á referirte la historia del primer Concilio, modelo de todos los otros. No necesitas mas, para saber de Concilios tanto por lo menos como la mayor parte de los libre-pensadores que hablan del actual. Hé aquí en resúmen lo que me dice el «Libro de los Hechos de los Apóstoles,» preciosa historia de la vida de la Iglesia en sus primeros dias. Hallábanse los apóstoles discordes acerca algunas prácticas judáicas que unos creyeron deber continuar y otros poder suprimir. Pedro constituido por Cristo, jefe de ellos y de toda la Iglesia y de consiguiente primer Papa, convoca en Jerusalem á sus hermanos que se ocupaban en la propagacion de la fé por diferentes provincias.

Acuden los apóstoles al llamamiento de su cabeza y pastor, una vez reunidos propone éste los puntos sobre que se ha de deliberar, declara cada uno su parecer y se formaliza una última resolucion comun, como creencia no meramente humana, sino garantida por el Espíritu Santo. Así lo espresa aquella conocida fórmula, que usaron para encabezar su decreto y que seria arrogante en boca de hombres, sino fuese sublime, «*Placuit Spiritui Sancto et nobis.* Pareció al

Espíritu Santo y á nosotros» etc. Esta es la historia del Concilio de Jerusalem, cual la refiere la sagrada Biblia, libro citado, cap. XV, versículos 1 hasta el 32. Esto han sido todos los Concilios. Esto será el presente. Para nada necesitas pues que te diga ahora que Concilio es, «una reunion de los obispos convocados por la legítima autoridad de la Iglesia para tratar algun asunto grave de ella.»

¿Quién puede convocar ó reunir un Concilio? Es evidente que solo puede hacerlo quien tenga autoridad sobre todos los obispos para obligarlos á acudir al punto de reunion. Solo hay uno que tenga esta autoridad universal, el Romano pontífice. Luego solo él puede convocar Concilios. Atiende á un argumento de semejanza. ¿Quién puede convocar córtes generales en una nacion? Claro es que solo el jefe de ella, llámese Rey ó Presidente. Es acto de autoridad y solo puede ejercerlo quien represente la autoridad.

¿Qué valor tienen las decisiones de un Concilio? Esto equivale á preguntar ¿qué valor tienen las decisiones de la Iglesia? Esplanemos algun tanto esta idea.

La Iglesia como toda sociedad civil bien organizada se divide en dos grupos perfectamente deslindados, grupo de los que «mandan» y grupo de los que «obedecen.» Y como la Iglesia es principalmente sociedad de creencias, el primero debe llamarse grupo de los que «enseñan» y el segundo grupo de los que «aprenden.» distincion que reconocen las escuelas católicas con el nombre de Iglesia «docente,» é Iglesia «disciente,» ó en castellano, Iglesia «maestra» é Iglesia «discípula.» Todos componemos, hermano mio, la Iglesia de Dios, como todos componemos la nacion española, empero así como en esta no todos mandamos, así en la Iglesia de Cristo no todos son puestos para «enseñar.» Al Papa y á los obispos ha colocado el Espíritu Santo para «regir,» como herederos de los apóstoles, «á la Iglesia,» (Actos. XX, 28) á ellos fué dicho: «Id y enseñad á todas las gentes,» (Math. XXVIII, 19.) de ellos afirmó la boca de Jesucristo: «Quién á vosotros oye á mi me oye (Luc. X, 16.) Creo haberte citado de la Biblia lo necesario para satisfacer al protestante mas descontentadizo. ¿Y qué prueban estas citas de la Sagrada Escritura? Prueban la suprema autoridad de la Iglesia para enseñarnos y dirigir nuestras acciones, es decir para dirigir las creencias y las costumbres. Prueban que la Iglesia en estos puntos es infalible, porque Dios ha afirmado, que oyéndola á «ella» oímos á «Él» y El no puede engañarse.

Luego el Concilio tiene tambien esa autoridad infalible acerca la fé y las costumbres. ¿Por qué?

Porque el Concilio «reunido» no es otra cosa que la Iglesia «reunida» como el Concilio «disperso» (si se me pasa la palabra) no es otra cosa que la Iglesia por todo el mundo dispersa.

Sus decretos doctrinales serán pues dogmas de fé y sus decretos disciplinares serán verdaderas leyes para todo católico. Y el que desprecie la autoridad infalible del Concilio deja por lo mismo de pertenecer á la Iglesia de Dios.

(Se concluirá.)



Fiestas religiosas.

Miércoles 11.—En la iglesia de San Miguel continúan los solemnes cultos titulados *Flores de Mayo*, á las seis en punto de la tarde.



SECCION DE ANUNCIOS.

EL ROMANCERO ESPAÑOL

DE CARLOS VII.

El presente librito de propaganda, adornado con una hermosa y reciente fotografia del señor D. Carlos de Borbon y Austria de Este, cuesta dos reales y medio en Madrid, y tres reales en provincias, franco de porte.

Se halla de venta en todas las administraciones de los periódicos católico-monárquicos de Madrid, y en las librerías de los Sres. Olamendi, Aguado y Lopez.

Los pedidos de fuera se dirigirán al Editor, D. Antonio Perez Dubrull, Madrid, acompañando el importe, sin cuyo requisito no se servirá ninguno. Tampoco se dan en comision, por la índole especial del librito.



Gran cuadro fotografiado que contiene las ochenta y nueve personas que concurrieron á la reunion verificada en Vevey (Suiza) el dia 18 de Abril de 1870, con sus nombres al pie.

Precios: En tamaño de un pliego marca comun, 24 rs.: en medio pliego, 12 rs.

Se halla de venta en las librerías de los Señores Olamendi, Aguado y Lopez, y en las administraciones de todos los periódicos católico-monárquicos de Madrid.

Los pedidos de fuera pueden dirigirse á Don Antonio Perez Dubrull, imprenta de *La Esperanza*, Madrid.

Se advierte que no pudiéndose servir por el correo, es indispensable que los que deseen adquirir algun ejemplar del cuadro, indiquen el conducto por donde haya de remitirseles, siendo de su cuenta los gastos de remision. Tampoco se dan en comision, ni se sirve pedido alguno que no venga acompañado de su importe.